

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes 0,50 pts.
Un trimestre 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

LA ESPECIE HUMANA.

Ateniéndonos á la narración de Moisés robustecida por las declaraciones de la ciencia, resulta que hace unos 8.000 años que el hombre apareció sobre la tierra.

El Génesis marca diestramente una distancia entre la formación de la materia y el período en que ésta fué organizada, haciendo resaltar lo que sólo era producto de una voluntad divina y lo que lógicamente había de ocurrir en la incesante sucesión de los tiempos.

La Astronomía nos dice que la luz corre 98.843 millas italianas por segundo, y que los rayos luminosos que parten de las nebulosas necesitan 2.000.000 de años para llegar á nuestro planeta. Este, debe ser mucho más moderno que aquéllos astros.

Moisés comprendió desde luego la estabilidad de los cuerpos celestes, hija de su mutua gravitación, y no se le ocultó que la tierra, sujeta á las mismas leyes, estaba por decirlo así, flotando en la inmensidad guardando en su seno el agua central y el fuego.

El firmamento de San Jerónimo y el cielo cristalino de Aristóteles, no existen.

Mas ya es tiempo de que nos ocupemos de la especie humana respondiendo así á lo que promete el epígrafe de este artículo.

Lamarck sostuvo en su filosofía zoológica que el hombre procedía del mono, exponiendo en apoyo de su tesis argumentos sacados de la anatomía y de la fisiología, intentando demostrar que las prerrogativas del espíritu no son más que la extensión de la facultad de los brutos.

Ahora bien; concediendo que Lamarck esté en lo cierto, necesitamos que se nos demuestre quién fué el autor del germen primitivo, cómo se desenvolvió éste y de qué átomos se compuso.

¿Cómo explicar satisfactoriamente la transición de la materia al elemento animal cuando entre una y otro media una sima insondable?

¿Cómo el bruto ha podido transformarse en racional?

Dada la perfectibilidad intelectual y moral del hombre, forzoso es establecer como verdad inconcusa la unidad de la especie.

Los monstruos humanos que se suponían habitantes de los bosques de Borneo; los enanos de Madagascar; los hemafroditas de las Floridas y cuanto se ha dicho sobre el comercio carnal del hombre y la mona, pertenecen á la esfera de las patrañas, y solo resulta cierto que de la unión realizada por individuos de distintas razas humanas la fecundidad ha sido su inmediata consecuencia, hecho que determina la hermandad de todas las castas.

¿Cómo éstas han sido determinadas? La observación nos dice que las formas agudas y groseras del Calmuco y del Mogol corresponden á los montes y á los arenales, y que tanto el Mogol como el Calmuco experimentan un gran cambio fisiológico si abandonan su país, y la misma regla se puede aplicar al Arabe, renombrado por su sobriedad y su lijereza, cualidades propias para la vida del desierto, al torpe Lapón que habita entre los hielos, y al indolente Iroqués nacido bajo el sol de los trópicos.

No olvidemos los efectos del magnetismo y la electricidad, la evaporación de sustancias diversas, las enfermedades endémicas, la calidad de los alimentos y los grados de civilización, instrumentos todos que conspiran á la modificación del cuerpo del hombre.

JOSÉ DEL SOLAR.

Asistencia de los niños á las Escuelas.

(CONTINUACIÓN.)

La primera enseñanza tiene tan grande influencia en la Historia de la humanidad, que bien puede decirse que ésta cumple ó deja de cumplir su destino, según que se atiende ó se descuida, según que se fomenta y desarrolla, ó se mira con desdñosa indiferencia y criminal apatía. Cuando las Escuelas se frecuentan sin interrupción, los pueblos dan una idea elevada de su fuerza, de su poder y dignidad; manifiestan que á nada tributan sus exquisitos cuidados como á los bienes intelectuales y

morales; que nada les interesa tanto como la virtud y las conquistas de la inteligencia; que los bienes materiales son una consecuencia legítima y necesaria de aquellos cuidados; que la paz extiende su benéfico influjo sobre las naciones; que el bien moral es la mayor aspiración humana; que el trabajo fecundiza y aumenta todos los capitales; que la actividad, en las distintas esferas de la vida, encuentra pasto en todas las ocupaciones de provecho y utilidad; que el comercio se desarrolla, la industria se perfecciona, la agricultura produce en razón directa de los capitales y del trabajo que se le destina; que los pueblos se mantienen en paz y justicia; que la familia suministra á la sociedad individuos dignos de ella; que ésta es capaz de los derechos concedidos por las leyes; que todos, en fin, dentro del límite de sus deberes y atribuciones, se afanan por cumplir su misión y realizar en la vida, al abrigo del bien individual, el bien general de que la totalidad goza y se aprovecha.

La historia de todos los pueblos es la historia de la educación, y su grandeza y esplendor, ó su desgracia y ruina, no son otra cosa que la resultante de sus enseñanzas.

La ciencia estadística, en sus diversos ramos, proclama en voz alta, lo mismo en lo civil que en lo criminal, lo mismo en lo moral que en lo material, que el bien está en relación directa del cuidado que se emplea en fomentar la educación pública, é inversa de la indiferencia y desdén con que se mira la asistencia de los niños á las Escuelas.

RAFAEL DE CASTILLA.

(Se continuará.)

D. Manuel de la Cruz Fernández.

El Secretario de la Exema. Junta provincial de Instrucción pública, cuyo retrato damos á nuestros lectores, es hombre que á sus muchos merecimientos reúne una cualidad dominante, característica: la de un amor y afición decididos á la Enseñanza, á la cual ha consagrado todas sus actividades y el valioso concurso de su claro talento.

Desde los primeros años de su vida consagrado á la enseñanza, su historia profesional es una serie de éxitos, que constituye su hoja de servicios en un ver-

dadero modelo, muy digno de ser imitado.

El barrio de la Macarena aún recuerda con gusto á su antiguo Maestro de adultos, porque los esfuerzos de D. Manuel de la Cruz en bien de su cultura, y sus constantes esfuerzos por difundir el adelanto entre sus habitantes, no se pueden borrar fácilmente de la memoria de sus agradecidos discípulos, que le trataron allí treinta años.

Secretario de la Junta provincial, sabe imprimir á sus trabajos esa febril actividad que constituye la nota principal de su carácter; y allí, donde tiene ancho campo para procurar el bien del Magisterio y el desarrollo de la Enseñanza, es donde ha sabido captarse las simpatías y el agradecimiento de todos.

Amigo del Maestro, defensor de sus derechos y eterno propagador de la Enseñanza; vive en continua lucha con los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia, para poder sostener los pagos del Magisterio á la altura que hoy se encuentran, y que, en honor á la verdad, tanto favorece al buen nombre de Sevilla y constituye el principal triunfo de su Secretario, que con tanto afán lo procura, así como la mejora de las Escuelas.

Posee varias condecoraciones, con que los Gobiernos liberales y conservadores han premiado sus servicios, porque nuestro amigo el Sr. Cruz ha sabido no pertenecer á ningún partido político. El entiende que los encargados de la enseñanza deben estar por encima de las pasiones políticas, porque el sacerdocio de la Enseñanza no debe empequeñecerse con las estrecheces de partido.

Si todos opinaran en esto y otras cosas como el Secretario de la Junta de Instrucción pública de Sevilla, mucho ganaría el Magisterio público.

(De *El Museo Escolar*.)

Seccion oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Habiéndose sufrido varios errores al redactar la convocatoria de oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas, anunciada en la *Gaceta* oficial de 14 de Febrero último, esta Dirección ha acordado hacer las siguientes rectificaciones:

1.^a Que las escuelas de párvulos y elemental de niños de Barcelona que aparecen en dicha convocatoria, son las mismas que se anunciaron en la del pasado año de 1895, y por tanto, se excluyen desde luego de la del presente año.

2.^a Que la escuela de niños del Arrabal de Zaragoza, incluída en la convocatoria, será sustituida por la Auxiliar de la Regencia de la Normal de dicha capital, dotada también con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Lo que comunico á V. S. para que ordene su publicación en el sitio acostumbrado y oficie á las Juntas provinciales para que á su vez la ordenen en los *Boletines oficiales*. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1896.—El Director general, R. Conde.—Sr. Rector de la Universidad de...

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Por los Sres. Presidente y Secretario de la Junta provincial, se han despachado de trámite los asuntos siguientes:

Al Alcalde de Villar del Rey se comunica con la multa de 3750 pesetas si en el término de cinco días no ingresa en la Caja especial de primera enseñanza los débitos que tiene por Instrucción pública.

Al Rector del distrito se remite informado el expediente de D. Mateo Puebla Fernández, auxiliar de la escuela de niños de Fuentes de León, que pide por enfermo, un mes de licencia.

A la misma autoridad se remite el expediente que reclama de doña Rosario E. Delgado, maestra, propuesta para la escuela de niñas de Llerena.

Se ha cumplimentado el título administrativo de D. Fernando Pérez y Sánchez, maestro interino de la escuela pública de Puebla del Maestro.

Dar traslado á D. Eusebio Trejo Lozano, maestro de Mirandilla, de una orden de la Dirección general concediéndole como postergado, derecho preferente á concursar con el sueldo de 1.375 pesetas.

A doña Rafaela Durán, maestra de Sirena, se le comunica la Real orden concediéndole la jubilación que por imposibilidad física, tiene solicitada.

A la auxiliar de Villanueva de la Serena, doña María Azcárraga, se le traslada una orden de la Dirección general concediéndole por traslado y fuera de concurso, la escuela de Villarrasa (Huelva.)

Se expide certificación á doña Adelaida Santos Maganto, de los servicios interinos prestados en la escuela de niñas de Castuera, como sustituta de la propietaria doña Emilia Gaspar, que disfrutó licencia por enferma.

A la viuda del maestro D. Diego García Casasola, se le comunica la pensión de viudedad que le ha sido concedida por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

Se cumplimentó el título administrativo de doña María Mendo Solís, maestra nombrada en virtud de concurso para Zalamea.

Ha sido jubilado por Real orden de 11 de Abril, el maestro de la escuela pública de Esparragosa de Lares D. Manuel W. Ramírez, habiéndole comunicado las órdenes al interesado.

Al Ayuntamiento de Fuente del Maestro, se dió traslado de la orden de la Dirección general en que se le desestima la pretensión que tenía aducida respecto á la escuela superior de dicho pueblo.

Seccion de noticias.

Se encuentra enfermo un hijo de nuestro querido amigo D. Rafael Trujillo, habilitado de maestros de esta provincia.

Deseamos vivamente que el enfermo recobre la salud y se restablezca pronto y por completo.

Propuestas publicadas por el *Boletín Oficial* en los últimos días:

Para la escuela de niños de Castuera, dotada con 1.100 pesetas:

Número 1. D. Teodosio Moralo Ruiz Calero, con 1.100 pesetas, título superior, con doce años, nueve meses y diez y seis días.

Núm. 2. D. Mateo Ranz y Huerta, con 825 pesetas, título normal, quince años, once meses y doce días.

Núm. 3. D. Juan Fernández Criado, con 825 pesetas, título elemental, seis años, dos meses y cuatro días.

Núm. 4. D. Pedro Jiménez Gómez, con 1.650 pesetas, título normal, once años, nueve meses y seis días.

Núm. 5. D. Manuel Salguera y Herrera, con 1.375 pesetas, título superior, catorce años, cinco meses y cuatro días.

Núm. 6. D. Pascual García de Minao, con 1.250 pesetas, título superior, ocho años.

Para la escuela de niños de Garlitos, dotada con 625 pesetas:

Núm. 1. D. Francisco Izquierdo, con 625, superior, tres años, un mes y veinte y siete días de servicio

Núm. 2. D. Baltasar Cruz Marco, 625 pesetas, título superior, dos años, un mes y seis días.

Núm. 3. D. Antonio Villalva, 625, superior, un año, cuatro meses y veinte y dos días.

Núm. 4. D. Ricardo Carballo, 625, elemental, catorce años, dos meses y veinte y nueve días.

Núm. 5. D. Bruno Laredo, 500, normal, un año, cuatro meses y veinte y cuatro días.

Núm. 6. D. Teófilo Olivares, 500, normal, un año, dos meses y veinte días.

Para la auxiliar de niños de Zafra, dotada con 625 pesetas:

Número 1. D. Baltasar Cruz Marcos, con 625 pesetas, título superior, dos años, un mes y seis días.

Núm. 2. D. Leandro Gálvez Macarro, con 625 pesetas, título superior, un año diez meses y veinte y nueve días.

Núm. 3. D. Benito Merino Gallo, con 500 pesetas, título normal, un año, cinco meses y diez días.

Núm. 4. D. Bruno Laredo Bea, con 500 pesetas, título normal, un año, cuatro meses y veinte y cuatro días.

Núm. 5. D. Teófilo Oliveres Baños, con 500 pesetas, título normal, un año, dos meses y veinte días.

Núm. 6. D. Enrique Badena Calvo, con 500 pesetas, título superior, tres años, tres meses y doce días.

Núm. 7. D. Juan José Navas Guerrero, con 500 pesetas, título superior, un año, once meses y cinco días.

De nuestro estimado colega de Madrid *El Mortero*:

“Propuesta ilegal.—Lo es la que la Junta provincial de Granada ha hecho en favor de D. Rafael Sánchez García, para la escuela de aquel Hospicio; pues se le acredita un sueldo que no ha disfrutado como Maestro de Escuela pública y cuya computación de 2.500 pesetas le ha sido denegada por dos Reales órdenes del Ministerio de Fomento.

¿Cómo, pues, ahora, se dice, que la Dirección general de Instrucción pública ha concedido á ese ex-Inspector excedente (ni

hay tal excedencia, ni tales carneros) autorización para concursar escuelas, acreditándosele el sueldo regulador de 2.500?

Y nosotros preguntamos á los reguladores granadinos: ¿Cuándo una mera orden de la Dirección general tiene más fuerza legislativa que una Real orden del Ministerio del mismo ramo?

¿Puede causar Estado una orden de la Dirección general dada en contra de dos Reales órdenes sobre el mismo asunto?

Dejamos la contestación á los colegas del ramo que gusten discurrir sobre este matute.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del *Método de Lectura* por don Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal Central.

Acerca de este *Método* ha emitido el siguiente juicio un importante colega profesional:

“Nada alegra más á un maestro de vocación que hallar, de cuando en cuando, quien allane el penoso camino de la profesión y avance un escalón en el progreso del difícil arte de enseñar. Y, á fe, que al leer y releer el *Método* de D. Rufino Blanco, que tenemos aún entre las manos, hemos quedado satisfechos. Muchos otros hemos leído, que se acercan á lo que, según nuestro juicio, debe constituir un buen método de lectura; pero ninguno como el que nos ocupa llega al *desideratum*, pues además de reunir inmejorables condiciones tiene una ventaja que nos obliga á tratar de él con una extensión que no acostumbramos.

Habíamos soñado que un *Método de Lectura*, además de interpretar los sanos principios de la ciencia pedagógica y de atender á los consejos de dilatada experiencia, debía facilitar la enseñanza mútua y simultánea de este arte y el de la Escritura, abandonando el camino rutinario de enseñar á leer dos veces, el impreso primero y el manuscrito después. Esta dificultad se halla vencida completamente en el *Método de Lectura* del Sr. Blanco; método que mereció, en concurso público abierto por el Ministerio de Fomento, la única distinción concedida entre cerca de 400 presentados.

Los alfabetos impresos y manuscritos, texto graduado en ambos caracteres, hasta la lectura corriente, tal es el modo que, sin despreñar otros, creemos sea el más ventajoso de los publicados hasta el día y ese procedimiento lo ha desarrollado de manera hábil y muy satisfactoria el señor Blanco.

El libro escrito por D. Rufino Blanco es, ni más ni ménos, el *desideratum* para la enseñanza de la Lectura. Ejercítelo como nosotros nuestros compañeros, y seguramente han de darnos las gracias por haberles dado á conocer un tratadito tan importante.

Véndese en la Administración de *El Magisterio Español*.

Nuestro estimado compañero D. Ildefonso Fernández y Sánchez, ha publicado un libro titulado *Vida, milagros y virtudes de San Isidro Labrador y de su esposa Santa María de la Cabeza*.

Comprende, además de las vidas de este bienaventurado matrimonio, la historia

detallada de su canonización, de sus templos, capillas y ermitas en Madrid, multitud de recuerdos locales, procesiones, traslaciones de sus cuerpos y reliquias, visitas reales, descripción del estado en que sus restos mortales se conservan; cuadros, pinturas, imágenes, tradiciones y leyendas, rogativas, altares y urnas en que están colocados, etc., etc.

Se vende, á tres reales ejemplar, en casa del autor, calle de Alfonso VI, número 1, Colegio de San Ildefonso.

Nos asociamos al dolor que aflige á nuestro querido amigo D. Francisco Márquez Valero, director de *La Nueva Escuela*, de Huelva, y á su distinguida familia, por la pérdida de dos hijos de corta edad, que han subido al cielo con el intervalo de siete días.

Se ha puesto á la venta otra edición del libro *Cascotes y machaqueos*, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero), con un prólogo de D. Damián Isern.

Esta obra, que ha sido muy elogiada por la prensa, se vende á 2 pesetas para el público en general y á 1'50 pesetas para los suscriptores de EL PACENSE.

Los exámenes de fin de curso se verificarán en las Escuelas Normales de esta capital en los días y por el orden siguiente:

Maestras.

Primera lista oficial.—Del 1 al 10.

Idem íd. libre.—15 y 16.

Segunda lista oficial.—17.

Idem íd. libre.—20, 22 y 23.

Maestros.

Primera lista oficial.—Del 1 al 8.

Idem íd. libre.—11, 12 y 13.

Segunda lista oficial.—18 y 19.

Idem íd. libre.—25, 26 y 27.

Los claustros de las Escuelas Normales de Madrid, han acordado que se celebren tres conferencias en los días 28, 29 y 30 de Agosto, á las nueve de la mañana.

Los temas designados al efecto son los siguientes:

1.º Procedimientos generales de enseñanza, fijándose particularmente en el llamado cíclico.—Ventajas é inconvenientes de este procedimiento.—Consideraciones que han de tenerse presentes para practicarlo.

2.º Metodología para la enseñanza de las labores en las escuelas de niñas.—Clases y condiciones de las labores que se han de enseñar, determinando las que se consideren de más importancia y utilidad para los fines prácticos de la vida.—Índice de los ejercicios propios de esta enseñanza.

3.º Metodología para la enseñanza del lenguaje en una escuela de instrucción primaria.—Ejercicios convenientes para la adquisición de estos conocimientos.—Programa de los mismos.

En las oposiciones que se celebran en Madrid para proveer la escuela superior de niños de Talavera ha correspondido el siguiente

Problema.—Un sujeto prestó á otro 6.500 pesetas al 6 por 100 anual: habiendo pagado dicha cantidad á los 9 meses y medio ¿qué cantidad tendrá que satisfacer sumados el capital é intereses?

Periodo de análisis.—Todavía el infatigable Asdrubal tentó vengar el infortunio de Cartagena y salió de nuevo á campaña: fuéle Escipión al encuentro llevando consigo á Lelio, que ya era vuelto de Roma.

Para Maestras.—(Escuelas elementales) Problema.—Una persona compra en época de recolección 52 fanegas y 8 celemines de trigo á 8'75 pesetas el hectólitro y 21'09 hectólitros de garbanzos á 5 y medio duros la fanega. Si al cabo de algún tiempo vende el trigo á 8 pesetas fanega y los garbanzos á 9'5 duros el hectólitro ¿cuál será la ganancia ó pérdida total que habrá tenido el negocio?

Periodo de análisis.—Ya habrá conocido el lector siendo tan perspicaz como yo lo imagino, que mi amigo Braulio está muy lejos de pertenecer á lo que se llama gran mundo.

Una equivocación.—Lo es sin duda la cometida por el digno y laborioso Secretario de la Junta provincial de Córdoba, pues propone, contra lo dispuesto en la Instrucción 28 de las aprobadas por Real orden de 24 Octubre de 1894, á un Maestro con 825 pesetas para la Escuela de Espejo, habiendo quien la solicite con 1.100 pesetas.

Se ha efectuado en Madrid la anunciada Asamblea del Magisterio de primera enseñanza, acordando, entre otras cosas, que se pidiera la acumulación de las retribuciones al sueldo, aumentando éste en una tercera parte en los pueblos donde las retribuciones estén convenidas en mayor cantidad, seguirá abonándose el exceso como gratificación.

También se acordó que el Estado debe encargarse del pago de las obligaciones de primera enseñanza; y que se abra una suscripción para rendir un homenaje de gratitud al Sr. Navarro y Rodrigo.

La *Gaceta* ha publicado las listas definitivas de los Tribunales de oposiciones á Escuelas de 2.000 pesetas; y créese que transcurrido el plazo para la recusación de jueces, tendrán lugar los ejercicios.

Treinta y cuatro son los opositores á Escuelas superiores de niños; ciento diez á Escuelas elementales; ciento ochenta y ocho las maestras á Escuelas de niñas, y ciento treinta para la provisión de Escuelas de párvulos.

El antiguo Maestro de la Escuela de niños de Benagalbón (Málaga) don Esteban Adeliño, ha elevado al Presidente del Consejo de Ministros una exposición participándole, que deseando asociarse al entusiasmo patriótico que sienten todos los españoles, pone á disposición del Estado, para contribuir á los gastos de la campaña cubana, los haberes devengados como Maestro de la citada Escuela desde el 17 de Marzo de 1892 al 17 de Octubre de 1893, con la sola condición de que al considerarse oficialmente terminada la guerra, tenga el Ayuntamiento del referido Municipio totalmente satisfechas las obligaciones del ramo á que pertenece el crédito de que se trata.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERÍA Y CENTRO
 TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.
Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero," Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id. con Reglamento.	0 35
Idem para id. superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa **Hernando**
 Gramática superior. 2 10
 Idem elemental. 1 50
 Pedagogía superior. 3 "
 Idem elemental. 2 "
 Ciencias físico-naturales con 276 grabados. 5 "
 A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.
 La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

Fábulas morales, satíricas y filosóficas
 POR

DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,
 Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO
 DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

Vademecum del Maestro por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

OBRAS PUBLICADAS

por **D. P. Redondo**

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asquible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,
ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.
Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA
 DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

MEMORIAS

PRESENTADAS Á LA INSPECCIÓN DE HUELVA POR

D. Julián Romero Briones

Maestro público,

con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, b en asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.
 Pídanse reglamentos.